El Exemo. Señor Secretario de estado y del despacho universal de Guerra, en fecha de 23 de Julio próxîmo pasado comunica la Real orden que sigue:

"El General en Xefe del exército del Centro Don Joaquin Blake pasa á tomar el mando de la parte del mismo situada en ese Reyno de Murcia; y ademas de las facultades que segun la ordenanza le competen por este encargo, le ha autorizado el Consejo de Regencia de España é Indias para obrar y disponer quanto considere y crea mas conveniente para el mejor servicio del Rey y de la Patria, conforme las ocurrencias y circunstancias lo exigan. En su consequencia es la voluntad de S. M. que todas las Justicias y Xefes de qualesquiera jurisdiccion que sean del Reyno de Murcia obedezcan sus ordenes y le faciliten sin la menor detencion los auxílios que pidiere, ayudandole con todos los recursos y medios dependientes de su autoridad por la importancia y necesidad de esta medida dirigida á la salvacion de la Patria.

Lo traslado á V. E. de Real orden para su puntual cumplimiento en la parte que le toca.

La traslado á V. para su inteligencia y cumplimiento.

Dios guarde á V. muchos años. Murcia 13 de Agosto de 1810.

Ignacio Muñoz

Justicia de la VIlla or Fecla?

- aun doreletestimo de este àcuerdo, posa que par